

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DEL LEVANTE ALMERIENSE 2014-2020

10. Impacto ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local

10. Impacto ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local

10.1 DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIOAMBIENTE

El proceso participativo de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local del Levante Almeriense ha puesto de manifiesto, a partir del diagnóstico y análisis DAFO realizado, una serie de necesidades vinculadas de manera directa o indirecta con el medio ambiente de la ZRL, como son:

- Escasa sensibilización de a la población local sobre el patrimonio cultural, social, paisajístico y medioambiental del territorio y la necesidad de su protección como recurso para el desarrollo local.
- Eliminación de vertidos de aguas residuales sin tratar en cauces.
- Escaso aprovechamiento de residuos y subproductos agrícolas, ganaderos y agroindustriales de la zona, debido a la poca concienciación sobre las oportunidades de negocio que ofrece la valorización de los mismos.
- Necesaria adopción de soluciones eficientes y coordinadas territorialmente para una gestión eficiente de los residuos y subproductos agrícolas, ganaderos y agroindustriales.
- Escasa diversificación de cultivos para la producción agrícola del Levante Almeriense
- Limitada cooperación empresarial en la fase de distribución y comercialización de la cadena de valor de los productos agroalimentarios, siendo necesario acortar las cadenas de valor de estos productos.
- Dificil compatibilidad del modelo de desarrollo agrícola con la preservación de los valores paisajísticos y medioambientales, y su potencial turístico.
- Necesaria definición del modelo de desarrollo económico, de ordenación territorial y medioambiental del Levante Almeriense.

Objetivos del contenido ambiental del Plan de Acción

Consecuentemente, el diseño de los objetivos de la EDL LEADER 2014-2020 del Levante Almeriense, ha incorporado la intervención sobre dichas necesidades priorizadas, a través de los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL OG.1 Sostenibilidad social, económica y mediambiental del Entorno.

Fomentar el manejo sostenible de los recursos y el fortalecimiento de la Estructura Económica y del Capital Social del Levante Almeriense.

- **OBJETIVO ESPECÍFICO OE 1.2.** Conservación, sensibilización y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y social, así como, de la sostenibilidad del tejido productivo (objetivo específico vinculado a la conservación del medioambiente)
- **OBJETIVO ESPECÍFICO OE 1.1.** Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático: Energías renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible y gestión de residuos (objetivo específico vinculado a la lucha contra el cambio climático)

Proyectos del Plan de Acción, de incidencia medioambiental

Para cada uno de estos objetivos específicos, se han diseñado los siguientes proyectos con los que se pretende contribuir a su consecución durante el periodo de ejecución de la EDL:

OBJETIVO ESPECÍFICO OE 1.2. Conservación, sensibilización y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y social, así como, de la sostenibilidad del tejido productivo (objetivo específico vinculado a la conservación del medioambiente)

Proyecto Programado 1. Conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático.

Se contribuye a la conservación del medioambiente apoyando actuaciones para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos destinados a la conservación, protección y rehabilitación de los Elementos Patrimoniales, natural y cultural, fomentando el conocimiento y manejo sostenible de los recursos naturales y culturales del entorno físico, desarrollando actividades que valoricen este patrimonio y que mejoren el uso público de los espacios naturales e infraestructuras, reduciendo así los impactos negativos sobre el medio ambiente la y la destrucción de los hábitats. Además, en relación al medioambiente el proyecto también contempla la promoción de la sostenibilidad ambiental de las explotaciones agrícolas y ganaderas del Levante Almeriense apoyando pequeñas infraestructuras de apoyo a la sostenibilidad medioambiental actuando sobre la generación, la transformación y eliminación de los residuos agrarios.

Operaciones subvencionables con efectos sobre el Patrimonio y el Medioambiente :

- La dotación y mejora de infraestructuras de acceso, adecuación, equipamiento y señalización de itinerarios y áreas de zonas rurales, incluidas zonas naturales.
- La conservación, protección, rehabilitación y acondicionamiento para la visita y el uso público de los elementos del patrimonio cultural y natural del Levante Almeriense.
- La organización de actuaciones de sensibilización, promoción y concienciación ciudadana sobre el patrimonio cultural y natural del Levante Almeriense (jornadas, talleres, exposiciones, elaboración de material divulgativo, guías y páginas web).
- La organización de actividades de formación, información y promoción de nuevos productos de Turismo Sostenible, adecuados a un modelo de oferta turística sostenible, diversificadora e integradora basada en los recursos naturales y culturales del territorio.

Proyecto Singular 1. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. Se contribuye a la conservación del medioambiente apoyando actuaciones dirigidas a:

- Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013. Adicionalmente, deberán incluir uno o más de los siguientes aspectos considerados innovadores en el territorio según el epígrafe 5.2 de la EDL:

- La incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de transformación y/o comercialización. A estos efectos, se considerarán nuevas tecnologías, la aplicación de programas informáticos y/o el uso de nuevos avances tecnológicos y sus aplicaciones en procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios.

- La introducción de nuevos productos que ocupen huecos de mercado vacíos (en su caso, el cumplimiento de este requisito deberá estar debidamente justificado en la memoria del proyecto para el que se solicite ayuda).
- La eficiencia energética.
- La automatización y mecanización del manipulado o primera transformación (4ª y 5ª gama en hortícolas).
- La transformación y/o comercialización de productos ecológicos.

- Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la innovación, la conservación ambiental o la lucha contra el cambio climático, al traslado de empresas cuando éste implique una mejora económica, social o medioambiental de la actividad desarrollada, al apoyo al empleo, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores. Adicionalmente, deberán pertenecer a uno o más de los siguientes sectores o subsectores de la economía considerados innovadores en el territorio según el epígrafe 5.2 de la EDL:

- Servicios a la población (residencias de la tercera edad, atención a personas dependientes, guarderías y/o empresas de servicios domésticos o sanitarios).
- Cultura (cines, teatros, salas de conciertos o galerías de exposiciones).
- Sectores o subsectores que impliquen la oferta de productos, procesos o servicios inexistentes en la localidad donde se va a desarrollar el proyecto.
- Servicios a las empresas relacionados con el medio ambiente, las energías renovables, la implantación de marcas de calidad, audiovisuales, nuevas tecnologías y/o economía verde y circular.
- Turismo sostenible relacionado con la naturaleza y el paisaje, la gastronomía, las rutas de cine o el turismo de aventura.

OBJETIVO ESPECÍFICO OE 1.1. Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático: Energías renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible y gestión de residuos (objetivo específico vinculado a la lucha contra el cambio climático)

Proyecto Programado 1. Conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático. Las operaciones subvencionables estarán dirigidas a la promoción de la movilidad sostenible, a la implantación de soluciones de eficiencia y ahorro energético a partir de fuentes de energía renovables por parte de las administraciones públicas locales de la ZRL y a la reducción y gestión de los residuos domésticos, contribuyendo así, a un desarrollo socioeconómico más sostenible, bajo en emisiones de gases de efecto invernadero que mitiguen y fomenten la lucha contra el cambio climático.

Operaciones:

- Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos que favorezca los modos de transporte no motorizados
- Implantación de soluciones de ahorro y eficiencia energética con energías renovables en instalaciones públicas
- Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos para la gestión de residuos.

Proyecto Singular 1. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. Se contribuye a la lucha contra el cambio climático apoyando actuaciones dirigidas a:

- Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013. Adicionalmente, deberán incluir uno o más de los siguientes aspectos considerados innovadores en el territorio según el epígrafe 5.2 de la EDL:

- La incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de transformación y/o comercialización. A estos efectos, se considerarán nuevas tecnologías, la aplicación de programas informáticos y/o el uso de nuevos avances tecnológicos y sus aplicaciones en procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios.
- La introducción de nuevos productos que ocupen huecos de mercado vacíos (en su caso, el cumplimiento de este requisito deberá estar debidamente justificado en la memoria del proyecto para el que se solicite ayuda).
- La eficiencia energética.
- La automatización y mecanización del manipulado o primera transformación (4ª y 5ª gama en hortícolas).
- La transformación y/o comercialización de productos ecológicos.

- Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la innovación, la conservación ambiental o la lucha contra el cambio climático, al traslado de empresas cuando éste implique una mejora económica, social o medioambiental de la actividad desarrollada, al apoyo al empleo, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores. Adicionalmente, deberán pertenecer a uno o más de los siguientes sectores o subsectores de la economía considerados innovadores en el territorio según el epígrafe 5.2 de la EDL:

- Servicios a la población (residencias de la tercera edad, atención a personas dependientes, guarderías y/o empresas de servicios domésticos o sanitarios).
- Cultura (cines, teatros, salas de conciertos o galerías de exposiciones).
- Sectores o subsectores que impliquen la oferta de productos, procesos o servicios inexistentes en la localidad donde se va a desarrollar el proyecto.

- Servicios a las empresas relacionados con el medio ambiente, las energías renovables, la implantación de marcas de calidad, audiovisuales, nuevas tecnologías y/o economía verde y circular.
- Turismo sostenible relacionado con la naturaleza y el paisaje, la gastronomía, las rutas de cine o el turismo de aventura.

Además, la EDL del Levante Almeriense, incluye en los Criterios de Selección tanto de proyectos Programados y Singulares, como de Cooperación, criterios de valoración específicos vinculados con la Conservación del Medioambiente y el Cambio Climático, concretamente:

“CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A PROYECTOS PROGRAMADOS Y SINGULARES DE LA DE LA SUBMEDIDA 19.2 DE LA EDL LEADER 2014-2020 DEL LEVANTE ALMERIENSE”:

5.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 38	
5.1. Introducción de energías renovables para autoconsumo.	10
5.2 Mejora de la eficiencia energética.	8
5.3 Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
5.4 Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	10
6.- Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural y la sostenibilidad medioambiental (subcriterios acumulables).Puntuación máxima: 30.	
6.1. "Actuaciones que promuevan, difundan y/o potencien los productos ecológicos y/o la producción sostenible”.	10
6.2. Conservación, protección, promoción, sensibilización y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico.	10
6.3. Conservación, protección, promoción, sensibilización y puesta en valor de la naturaleza y el paisaje.	10

Y “CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A PROYECTOS DE LA SUBMEDIDA 19.3 DE LA EDL LEADER 2014-2020 DEL LEVANTE ALMERIENSE”:

5. Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader. Subcriterios acumulables.	
5.1. Concienciación, promoción y puesta en valor de los elementos patrimoniales y la biodiversidad de la ZRL.	10
5.2. Busca y experimenta nuevas fórmulas para la revalorización sostenible de los Recursos Naturales y Culturales del Entorno.	10
5.3. Trabaja en temas relacionados directamente con el cambio climático como son la gestión de los residuos tanto urbanos como agrarios, la implantación de energías alternativas y sobre todo la economía circular para el desarrollo sostenible del territorio.	10

Siguiendo las instrucciones del Manual v3 Lucha contra el cambio climático, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 y en el Anexo II del Reglamento de ejecución (UE) n.º. 215/2014, el 40% del gasto público total destinado a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local, deberá estar vinculado a la lucha contra el cambio climático. A efectos de la contabilización del gasto público ejecutado como gasto vinculado a la lucha contra el cambio climático, se considerarán los siguientes aspectos:

- a) Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático, podrá contabilizarse el 100% del gasto público de la ayuda concedida a dicho proyecto u operación;
- b) Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático pero integre entre sus mecanismos de ejecución o entre los criterios de selección puntuados, aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático, podrán contabilizarse el 40% del gasto público de la ayuda concedida a dicho proyecto u operación.

Con independencia de que se ejecuten proyectos que persigan como objetivo final la lucha contra el cambio climático, al haber integrado la EDL del Levante Almeriense en los criterios de selección, tanto de la submedida 19.2 como de la 19.3 aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático, se aplica la letra b) a efectos de contabilización del gasto público ejecutado como gasto vinculado a la lucha contra el cambio climático, y por tanto el 40% de la 19.2 y de la 19.3. contabiliza a estos efectos suponiendo un total de **1.408.781,80 €**

Efectos de la Estrategia sobre el medio ambiente

Conforme a los objetivos específicos y proyectos concretos, la EDL Levante Almeriense pretende tener una incidencia directa en el medio ambiente mediante:

- La generación de una conciencia medioambiental y la implicación de los actores locales en la conservación y mantenimiento del patrimonio cultural y natural, favoreciendo así un impacto en la conservación medioambiental, tanto directamente con las propias actuaciones que puedan llevar a cabo los implicados en la conservación de hábitats, etc., como indirectamente gracias a la educación y sensibilización ambiental de dichos actores locales.
- Reducir la presión sobre los recursos naturales y la destrucción de hábitat, mediante un mejorado uso público de los espacios naturales y patrimoniales, y limitar los impactos negativos sobre el medio ambiente. Dichos efectos se consiguen gracias a la protección y puesta en valor del patrimonio cultural y medioambiental rural del Levante Almeriense, a través de la realización de obras de conservación, protección, rehabilitación acondicionamiento para la visita y uso, señalización direccional e interpretativa de elementos del patrimonio cultural y natural del Levante Almeriense.
- El mantenimiento de la geo-diversidad de la zona como soporte fundamental de los hábitats, ecosistemas y paisajes, tanto de los actuales como de los pasados, así como de los procesos dinámicos e interrelaciones naturales que en ellos se producen.
- El desarrollo de un modelo agrícola, ganadero y agroindustrial sostenible medioambientalmente, que permita hacer compatibles la actividad agropecuaria y agroalimentaria desarrollada en el Levante con la conservación medioambiental de la zona. Además de favorecer un modelo en el que la huella ecológica en la zona durante los procesos de producción, la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios sea la menor posible. Para ello es importante desarrollar actuaciones conjuntas de promoción y comercialización de los productos a fin de hacer competitiva la cadena de valor agraria.

- La reducción y control de los efectos contaminantes medioambientales de los residuos urbanos y rurales, y especialmente los derivados de los vertidos incontrolados de residuos domésticos y los provenientes de residuos agrícolas y ganaderos.
- El fomento de modelos de movilidad sostenible, apoyando la construcción por parte de los Ayuntamientos de la ZRL de carriles bici.
- La promoción de la implantación efectiva de fuentes de energías renovables, y la incorporación de soluciones de eficiencia y ahorro energético en el tejido productivo del Levante Almeriense.

10.2 PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Objetivos	Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
OG.1	<p>PP1. Conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático:</p> <p>Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos que favorezca los modos de transporte no motorizados.</p> <p>Implantación de soluciones de ahorro y eficiencia energética con energías renovables en instalaciones públicas.</p> <p>Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos para la gestión de residuos.</p> <p>Conservación, protección y rehabilitación del Patrimonio Cultural y Natural del Levante Almeriense.</p> <p>Actuaciones de sensibilización, promoción y concienciación ciudadana sobre el Patrimonio cultural y Natural del levante Almeriense.</p> <p>Dotación y mejora de infraestructuras de acceso, adecuación, equipamiento y señalización de zonas rurales, incluidas zonas naturales.</p> <p>Creación de infraestructuras y equipamientos de ocio para el desarrollo social de la juventud.</p> <p>Modernización y adaptación de infraestructuras y equipamientos para personas con distintas capacidades.</p> <p>Formación y Asesoramiento para la capacitación y la inserción laboral de mujeres y jóvenes.</p> <p>Formación, información y promoción de nuevos productos de Turismo Sostenible.</p>	<p>Cambio climático</p> <p>La reducción del consumo de energía, y por tanto de emisiones de gases de efecto invernadero, a través del uso de modos de transporte no motorizados.</p> <p>Fomento y utilización de fuentes de energía renovables y la adopción de medidas que mejoren la eficiencia energética o reducción del consumo de energía en el equipamientos e infraestructuras públicas que tiene un efecto directo en la reducción de emisiones de gases invernadero y así vez reduce la huella ecológica.</p> <p>Utilización y aplicación en las infraestructuras y equipamientos elementos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.</p> <p>La reducción del consumo de energía, y por tanto de emisiones de gases de efecto invernadero, a través del uso de modos de transporte no motorizados.</p> <p>Fomento y utilización de fuentes de energía renovables y la adopción de medidas que mejoren la eficiencia energética o reducción del consumo de energía en el equipamientos e infraestructuras públicas que tiene un efecto directo en la reducción de emisiones de gases invernadero y así vez reduce la huella ecológica.</p> <p>Formación y concienciación sobre aspectos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono, a fin de poder desarrollar productos turísticos sostenibles.</p> <p>Medio ambiente:</p> <p>Reducción y control de los efectos contaminantes medioambientales de los residuos urbanos y rurales, y especialmente los derivados de los vertidos incontrolados de residuos domésticos con el impacto directo en la conservación del medioambiente.</p> <p>Generación de una concienciación y sensibilización de la población local del Levante Almeriense, sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural, natural y paisajístico del territorio como elemento de identidad colectiva de la ZRL.</p> <p>Es fundamental dar a conocer a la población el valor y la importancia que tiene el Patrimonio en la conservación de nuestro hábitat si queremos la implicación de toda la sociedad en ese cuidado y conservación medioambiental. Es necesario darlo a conocer e identificar los elementos claves para la conservación de nuestro entorno.</p> <p>Reducir la presión sobre los recursos naturales y la destrucción de hábitat mediante un mejorado uso público de los espacios naturales, gracias a un adecuado acondicionamiento de accesos y señalización de áreas y elementos del patrimonio rural del Levante Almeriense.</p> <p>Esto permite limitar los impactos negativos de la población sobre el medio ambiente.</p>	<p>Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.</p> <p>Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.</p> <p>Reutilización, reciclado o reducción de residuos en el territorio mediante la implantación de adecuadas infraestructuras y servicios, así como la gestión eficiente de los mismos que permitan una contribución directa en la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.</p> <p>Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.</p> <p>La conservación de patrimonio natural, y su biodiversidad, contribuyen a reducir los gases de efecto invernadero de la atmósfera, y por lo tanto, a mitigar el cambio climático, ya que actúan como sumideros naturales que capturan y depuran el CO₂ de la atmósfera.</p> <p>Utilización y aplicación en las infraestructuras y equipamientos elementos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.</p> <p>Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos relacionados con la lucha contra el cambio climático.</p>
	<p>PS1 Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural: Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME que presten servicios a la población y a la economía rural</p>	<p>Cambio climático</p> <p>Favoreciendo la concienciación entre el empresariado sobre aspectos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono, ya que se aplicarán de requisitos vinculados a alguno de los puntos anteriores, a los proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda.</p> <p>Formación y concienciación entre el empresariado de este sector sobre aspectos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono, a fin de que puedan desarrollar proyectos turísticos sostenibles.</p> <p>Medio ambiente:</p> <p>Desarrollo de un modelo agroalimentario sostenible medioambientalmente y que tenga la menor huella ecológica en la zona durante los procesos de producción, la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. Para ello es importante desarrollar actuaciones conjuntas de promoción y comercialización de los productos a fin de hacer competitiva la cadena de valor agraria.</p> <p>Desarrollo de un modelo agrícola, ganadero y agroindustrial sostenible medioambientalmente, que permita hacer compatibles la actividad agropecuaria y agroalimentaria desarrollada en el Levante con la conservación medioambiental de la zona.</p> <p>Fomento y utilización de fuentes de energía renovables y la adopción de medidas que mejoren la eficiencia energética o reducción del consumo de energía en el equipamientos e infraestructuras públicas tienen un efecto directo en la conservación medioambiental.</p>	<p>Aplicación de requisitos vinculados con la lucha contra el cambio climático, a los proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda.</p> <p>Utilización en las empresas de producción, la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios, de procesos y equipamientos dirigidos a una mayor eficiencia energética, al uso de energías renovables y a la reutilización, reciclado o reducción de residuos, con el fin hacerlas más sostenibles y contribuir en la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Utilización y aplicación en las infraestructuras elementos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.</p> <p>Favorecer el desarrollo de una economía baja en carbono mediante la reducción de las emisiones de CO₂ y la mejora ambiental de los procesos productivos del tejido económico de la zona, mediante la implantación efectiva de fuentes de energías renovables, y la incorporación de soluciones de eficiencia y ahorro energético en el tejido productivo del Levante Almeriense.</p>
	<p>Proyecto Cooperación1 Promoción y Valorización de los Recursos Naturales, Culturales, Economicos y Sociales del Territorio, explorando nuevas posibilidades de aprovechamiento que preserven y mejoren el capital humano, cultural y natural: Puesta en valor del patrimonio geológico y natural del Levante Almeriense.</p>	<p>Medio ambiente:</p> <p>Mantenimiento de la geodiversidad de la zona como soporte fundamental de los hábitats, ecosistemas y paisajes, tanto de los actuales como de los pasados, así como de los procesos dinámicos e interrelaciones naturales que en ellos se producen.</p>	<p>La puesta en valor de este patrimonio favorece su conservación y mantenimiento, permitiendo así que estos espacios que actúen como sumideros naturales de carbono que capturan y depuran el CO₂ de la atmósfera.</p>